

LUIS AUGUSTO ROZO GUTIERREZ

ABOGADO

OFICINA: Carrera 27 No.29-44 Of. 204- Palmira V. Cel: 316-4499829

Correo electrónico: luisrozo822@hotmail.com

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE. WILSON ORLANDO GALINDO MENDOZA

DDA. MARIA MEY HURTADO HURTADO

RAD. 2018-00465-00

Actuando en el proceso de la referencia como endosatario en procuración del demandante, por el presente y en ejercicio de lo dispuesto en el Art.446-4 del C.G.P., me permito ACTUALIZAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

Para efectuar esta se toma la liquidación que se encuentra en firma y los intereses por mora se liquidarán a la tasa del 2% mensual sobre el capital, desde el 1º. De Agosto de 2019 a 31 de Octubre de 2020. (15 meses)

Valor liquidación aprobada por el juzgado..... \$7'219.140.00

Capital..... \$6'000.000.00

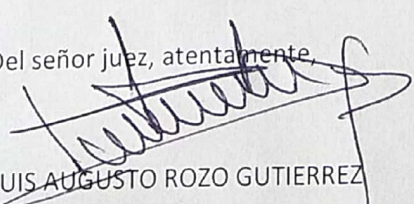
Intereses Mora desde 1-Ago-19 a: 31-Oct-20 (($\$120.000 \times 15$))..... \$1'800.000.00

TOTAL OBLIGACION ACTUALIZADA..... \$9'019.000.00

PETICION

Solicito al señor juez, que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito o las costas, ordene al Banco Agrario se me ordene el pago de los títulos judiciales existentes hasta la concurrencia del valor liquidado por los anteriores conceptos por los descuentos efectuados a la demandada.

Del señor juez, atentamente,


LUIS AUGUSTO ROZO GUTIERREZ

C.C. No. 16.251.283 de Palmira V.

T.P. No. 39.862 Del C.S. de la J.

Correo elect.: luisrozo822@hotmail.com